JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	DIVISORIO (No. 2019-00134-00)
DEMANDANTE:	CARLOS PAIVA MURCIA Y OTOS
DEMANDADOS:	ALIRIO PAIVA MURCIA

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia proveniente del Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, el cual se había remitido en apelación de auto.

En tal virtud, el Juzgado,

D I S P O N E:

OBEDECER Y CUMPLIR *lo resuelto por el Superior.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA